

- 38. Serrano Zamora, Magdalena.—Murcia.—F. y L.—Murcia.
- 39. Soto Carmona, Jacobo.—Almería.—F. y L.—Murcia.
- 40. Torrea Hernández, María Jesús.—Barcelona.—F. y L.—Barcelona.
- 41. Valiente Lecuona, María del Pilar.—Guipúzcoa.—F. y L.—Madrid.
- 42. Valles Simelio, Angel.—Huesca.—F. y L.—Barcelona.

**RELACION NUMERO 2**

*Profesores de Educación General Básica a quienes se concede licencia para estudios*

- 1. Alcázar Gaspar, Francisco Manuel.—Madrid.—F. y L.—Madrid.
- 2. Arana Martija, Ramón.—Vizcaya.—Ciencias.—Bilbao.
- 3. Arco Torrecillas, María del Carmen.—Granada.—F. y L.—Granada.
- 4. Carrión Sánchez, Aurea.—Valladolid.—F. y L.—Valladolid.
- 5. Casado Prieto, Esperanza.—Madrid.—F. y L.—Madrid.
- 6. Desentre Miguel, María Luisa.—Zaragoza.—F. y L.—Zaragoza.
- 7. Dueñas Medina, Lucrecia de.—Toledo.—F. y L.—Madrid.
- 8. Espinós Ferrandiz, Teresa.—Alicante.—F. y L.—Barcelona.
- 9. Francisco García, María Luz Divina.—Granada.—F. y L.—Granada.
- 10. Galán Manso, Francisco Javier.—Ciudad Real.—F. y L.—Madrid.
- 11. García Martín, María Concepción.—Palencia.—F. y L.—Valladolid.
- 12. Gómez Ortiz, Antonio.—Barcelona.—F. y L.—Barcelona.
- 13. González Villa, María del Rosario.—Segovia.—F. y L.—Madrid.
- 14. Honrubia Serrano, Luisa.—Tarragona.—F. y L.—Barcelona.
- 15. Jimeno Martínez, Concepción.—Jaén.—F. y L.—Zaragoza.
- 16. López García, Elena.—Toledo.—F. y L.—Madrid.
- 17. López Sampedro, Germán.—Zaragoza.—F. y L.—Zaragoza.
- 18. Martín Bayo, Elvira.—Segovia.—F. y L.—Madrid.
- 19. Matéu Ibáñez, José.—Barcelona.—F. y L.—Barcelona.
- 20. Molina Gallo, Concepción.—Valencia.—F. y L.—Valencia.
- 21. Moro Serrano, María Cruz.—Palencia.—F. y L.—Valladolid.
- 22. Rey Guerreiro, María Luisa.—Pontevedra.—F. y L.—Santiago.
- 23. Rodríguez Antón, María de las Mercedes.—Guipúzcoa.—F. y L.—Madrid.
- 24. Rodríguez del Pico, Julia.—Santander.—F. y L.—Valladolid.
- 25. Salazar Mora, María de la Vega.—Lérida.—F. y L.—Barcelona.
- 26. Vallo Felpeto, María de los Angeles.—Sevilla.—F. y L.—Granada.

**21431** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de estudios del primer ciclo de la División de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Vista la propuesta elevada por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, en solicitud de aprobación del Plan de estudios de la Sección de Físicas, creada en dicha Facultad por Orden de 1 de agosto del presente año (Boletín Oficial del Estado del 3 de septiembre).

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el Plan de estudios del primer ciclo de la División de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, en la forma que a continuación se indica:

	Horas semanales
<i>Primer curso</i>	
Física General .....	5
Álgebra .....	5
Análisis Matemático .....	5
Química General .....	4
<i>Segundo curso</i>	
Métodos Matemáticos de la Física I .....	5
Métodos Matemáticos de la Física II .....	5
Mecánica y Ondas .....	4
Terminología y Mecánica Estadística .....	4
<i>Tercer curso</i>	
Métodos Matemáticos de la Física III .....	5
Electricidad y Magnetismo .....	4
Óptica y estructura de la materia .....	4
Mecánica cuántica .....	5

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 23 de septiembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

**21432** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se modifica el Plan de estudios de la División de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.*

Vista la propuesta elevada por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, en solicitud de modificación del Plan de estudios del primer ciclo de la División de Filología, y el favorable informe del Rectorado de la citada Universidad.

Esta Dirección General ha resuelto modificar el Plan de estudios de la División de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, aprobado por Resolución de 14 de noviembre de 1973 (Boletín Oficial del Estado del 9 de enero de 1974), que quedará establecido de la siguiente forma:

	Horas semanales
<i>Primer curso</i>	
Lengua Latina .....	3
Lengua Española I .....	3
Historia .....	3
Lengua Clásica I (Griego o Árabe) .....	3
Lengua Moderna I (en relación con la futura licenciatura) .....	3
<i>Segundo curso</i>	
Literatura Española I .....	3
Filosofía .....	3
Lengua Española II (Linguística general) .....	3
Lengua Clásica o Moderna II (en relación con la futura licenciatura) .....	3
Lengua complementaria I (según la especialización futura) .....	3
<i>Tercer curso</i>	
Crítica Literatura .....	3
Literatura Española II .....	3
Lengua III (la ya cursada en 1.º y 2.º) .....	3
Literatura correspondiente a la primera lengua elegida en relación con la futura licenciatura .....	3

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 28 de septiembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

**21433** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.*

Vista la propuesta elevada por el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Córdoba, y de acuerdo con la Resolución de esta Dirección General, de 17 de julio de 1973 (Boletín Oficial del Estado del 8 de septiembre), por la que se fijaron las directrices para la elaboración de los Planes de estudio de las Facultades de Filosofía y Letras.

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el Plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, en la forma que a continuación se indica:

DIVISION DE FILOLOGIA	
	Horas semanales
<i>Primer curso</i>	
Lengua Española I .....	3
Literatura Española I .....	3
Lengua Latina I .....	3
Lengua Clásica I (Griego o Árabe) o Moderna I (Inglés o Francés), en relación con la futura licenciatura .....	6
<i>Segundo curso</i>	
Lengua Española II .....	3
Literatura Española II .....	3
Lengua Latina II .....	3

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Historia Universal	3	
Lengua Clásica II (Griego o Árabe) o Moderna II (Inglés o Francés), en relación con la futura licenciatura	3	
<b>Tercer curso</b>		
Literatura Española III	3	
Crítica literaria	3	
Filosofía	3	
Lengua Latina III	3	
Lengua Clásica III (Griego o Árabe) o Moderna III (Inglés o Francés) o Lengua Española III, en relación con la futura licenciatura	3	
Cada asignatura del primer curso llevará aparejada una hora semanal de prácticas como mínimo.		

DIVISION DE GEOGRAFIA E HISTORIA

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<b>Primer curso</b>		
Geografía General	3	3
Prehistoria	3	2
Historia antigua	3	2
Lengua Latina	3	2
Historia de la Filosofía I	3	1
<b>Segundo curso</b>		
Geografía de España	3	3
Historia medieval	3	2
Historia de la Filosofía II	3	1
Historia del Arte I	3	3
Historia de la Literatura I	3	1
<b>Tercer curso</b>		
Geografía Descriptiva	3	3
Historia Moderna	3	2
Historia Contemporánea	3	2
Historia del Arte II	3	2
Historia de la Literatura II	3	1

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 30 de septiembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

**21434** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de estudios de la Facultad de Ciencias (Sección de Químicas) en la Universidad de Córdoba.

Vista la propuesta elevada por el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Córdoba, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 17 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre) sobre directrices para la elaboración de los Planes de estudio de las Facultades de Ciencias.

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el Plan de estudios de la Facultad de Ciencias (Sección de Químicas) de la Universidad de Córdoba, en la forma que a continuación se indica:

DIVISION DE QUIMICA

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<b>Primer curso (tendrá carácter coordinado)</b>		
Matemáticas I	3	2
Química General	3	3
Física General	3	3
Geología (Cristalografía y Mineralogía)	3	3
Biología General	3	3

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<b>Segundo curso</b>		
Matemáticas II	3	2
Termodinámica Química	3	3
Química Inorgánica	3	3
Química Analítica	3	3
<b>Tercer curso</b>		
Electricidad y Óptica	3	3
Química Orgánica	3	3
Química Física	3	3
Química Técnica	3	3
Mecánica (clásica, de fluidos, estadística y cuántica)	3	3

Para el acceso al segundo ciclo los alumnos deberán demostrar su conocimiento del idioma inglés, a nivel de traducción de inglés técnico en su especialidad de Química.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de octubre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Universidades e Investigación.

**21435** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de estudios del primer ciclo de la División de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Vista la propuesta elevada por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 17 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre) sobre directrices para la elaboración de los Planes de estudio de las Facultades de Filosofía y Letras.

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el Plan de estudios del primer ciclo de la División de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, en la forma que a continuación se indica:

DIVISION DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<b>Primer curso (tendrá carácter coordinado)</b>		
Lengua Española	3	—
Lógica I (Introducción al Análisis Lógico)	3	1
Psicología General I	3	1
Introducción empírica a las Ciencias de la Educación	3	1
Ética y Sociología	3	1
<b>Segundo curso</b>		
Fundamentos Biológicos de la Personalidad	3	1
Antropología	3	1
Estadística Aplicada a las Ciencias Humanas I	3	3
Para los alumnos de Filosofía:		
Historia de la Filosofía I (Antigua y Medieval)	3	1
Idioma clásico	3	1
Para los alumnos de Psicología:		
Historia de la Psicología	3	—
Psicología General II	3	1
Para los alumnos de Ciencias de la Educación:		
Historia de la Educación	3	—
Teoría de la Educación	3	—
<b>Tercer curso</b>		
Historia de la Filosofía	3	1
Lógica II (Teoría de la Lógica Formal)	3	1
Psicología Evolutiva	3	1
Para los alumnos de Filosofía:		
Filosofía de la Naturaleza	3	1
Historia de la Filosofía II (Moderna y Contemporánea)	3	1
Para los alumnos de Psicología:		
Psicodiagnóstico	3	3
Estadística aplicada a las Ciencias Humanas II	3	3
Para los alumnos de Ciencias de la Educación:		
Didáctica	3	1
Estadística aplicada a las Ciencias Humanas II	3	3